

*Acuerdo de 12 de noviembre, aprobando el dictado por el Prefecto i Subdelegado de Hacienda de Chontales, en que nombra interinamente Gobernador de policía al Capitán don Abraham Chavarría.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1°.- Apruébase en todas sus partes el acuerdo dictado por el señor Prefecto de Chontales, cuyo tenor es como sigue.

“Evaristo Enriquez, Prefecto i Subdelegado de Hacienda de Chontales - En atención á que el actual Gobernador de policía de este distrito, Capitán don Antonio Barberena, está en absoluta imposibilidad de desempeñar su destino mediante una larga enfermedad de que adolece, i considerando que la falta de dicho empleado se hace sentir de un modo grave, no solo por los intereses fiscales, sino también por los del distrito en particular. Acuerdo - Art. 1°.- Para mientras restablece de su salud el espresado señor Capitán don Antonio Barberena, nómbrase interinamente Gobernador de Policía de este distrito al señor Capitán efectivo don Abraham Chavarría, con el sueldo de lei - Art. 2°.- El nombrado tomará posesión, previo el juramento de estilo, quien recibirá después bajo inventario las armas i demás enseres correspondientes-

Art. 3°.- Dese cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación - Dado en Acoyapa, á 23 de octubre de 1873 - Evaristo Enriquez.”

2°.- Comuníquese - Palacio Nacional - Managua, noviembre 12 de 1873 - *Quadra*.